

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA POR LA QUE SE INCLUYE A ASPIRANTE EN EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS VACANTES DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, DE PROFESOR INSTRUMENTISTA DE VIOLÍN, CON LA CATEGORÍA DE TUTTI

Conforme a lo establecido en las bases que rigen las pruebas de selección para la cobertura, por el sistema de oposición, de dos plazas vacantes de la plantilla de personal laboral del COC, de profesor instrumentista de violín, con la categoría de tutti, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 53, de 20 de marzo de 2023 (subsanción en Boletín Oficial de la Provincia nº. 95, de 22 de mayo de 2023) y expirado el plazo de subsanción y alegaciones, se dictó resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, siendo publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, sin perjuicio que de forma complementaria se publica además en la página web del COC.

Presentado escrito por una aspirante en el que acredita haber presentado en plazo el Anexo I debidamente cumplimentado y, por tanto, haber subsanado en plazo la causa de su exclusión que se indicaba en el listado provisional, de conformidad con el art. 109.2 y 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, **HE RESUELTO:**

ÚNICO.- Incluir en la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la siguiente aspirante que se relaciona a continuación:

APellidos	NOMBRE	DNI (D.A. 7ª DOPD)	OBSERVACIONES
PEDREGOSA NIETO	CLARA	***7155**	ADMITIDA

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

Juan Miguel Moreno Calderón
Presidente Junta General Consorcio Orquesta de Córdoba

1/1

Código RAE JA9014002
C/ Alfonso XIII, 13 – Córdoba 14001
Teléf.: 957 491767
www.orchestadecordoba.org
musicaclasica@orchestadecordoba.org



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

24d8d1c2a0cfe48f8b18a6a4425709f63ef6c4ea

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 54c0f0115d5b09e33481e10683bcd0226babead2456a0734d10d3e1ea1129b1ed925a5c378cfd3f0a6ba69e74abf9247900d8dfbdb5ff67ee0d6d55e3441b64e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009226_2025_0000000000000000000000023278138

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 16/01/2025 10:23:13

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 24d8d1c2a0cfe48f8b18a6a4425709f63ef6c4ea

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf